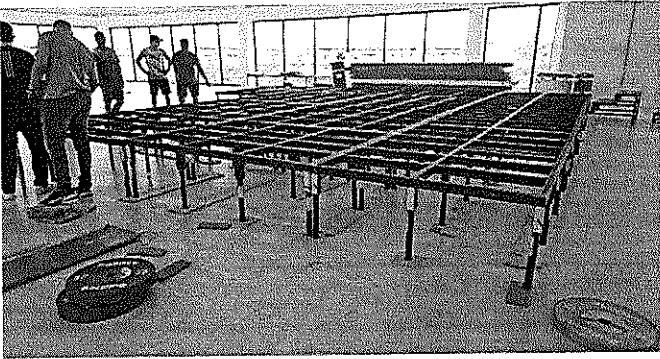


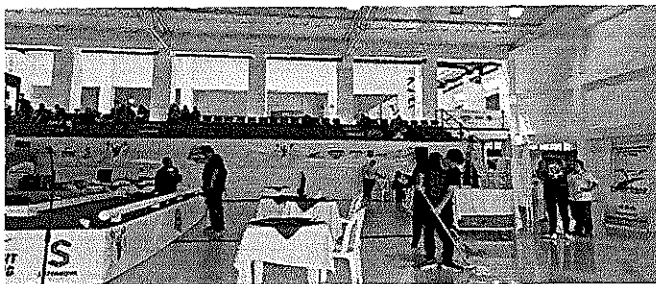
	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

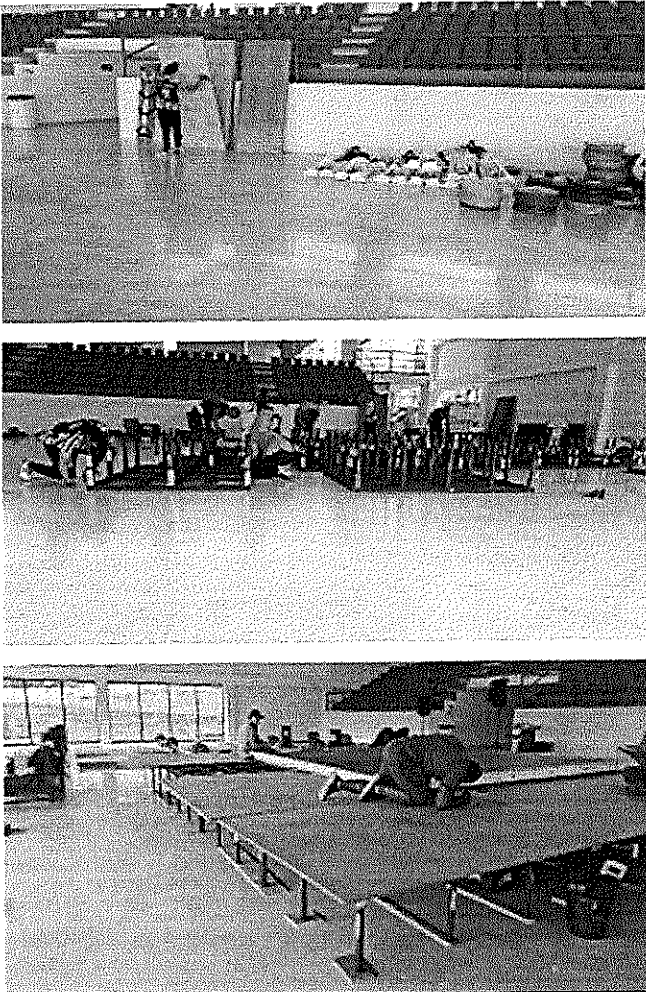
SECRETARÍA:	DE DEPORTE RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE FOMENTO AL DEPORTE
FECHA INFORME:	18 DE OCTUBRE DEL 2024

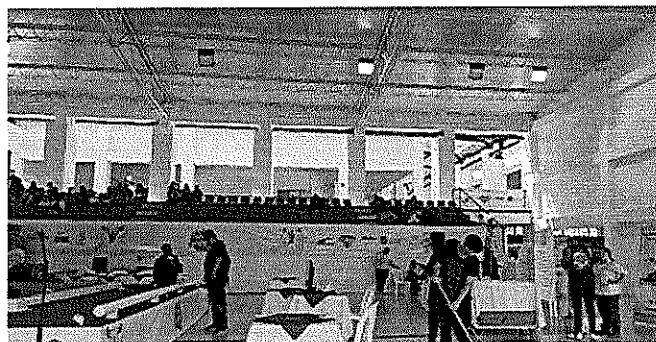
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	10102024-1396				
CONTRATISTA	LIGA CALDENSE DE LEVANTAMIENTO DE PESAS				
OBJETO DE CONTRATO	Apoyar a la liga caldense de levantamiento de pesas para los campeonatos nacionales sub-13 sub-15 sub-17 sub-23 y mayores (clasificatorio a juegos bolivarianos ayacucho 2024 y mundial mayores manama baherin)				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Deportistas de Rendimiento y Talento y Reserva				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Departamento de Caldas				
VALOR: \$	\$100.000.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	2m 8 d	FECHA INICIACIÓN	10/10/2024	FECHA TERMINACIÓN	18/12/2024

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Realizar las visitas técnicas al escenario deportivo previo a las competencias.	La liga caldense de levantamiento de pesas Durante el pre del evento, realizo todas las visitas requeridas para evaluar el escenario deportivo, montaje, permisos requeridos por parte de la ALCALDIA MUNICIPAL para el préstamo del escenario, reuniones con los órganos prestantes de servicios para el buen desarrollo del evento (BYR, POLICIA,APOYO LOGISTICOS). 	100%
2. Realizar la difusión y/o socialización del evento con las autoridades	La liga caldense de levantamiento de pesas asitio a 2 PMU de la ALCALDIA DE MANIZALES durante la	100%

competentes y la comunidad aledaña al escenario deportivo.	celebración del cumpleaños de la Ciudad, donde se socializo la organización del evento,planimetría del evento como tal y sus programaciones, adicionalmente un aproximado del aforo. 																																					
3. Llevar a cabo las actividades que conlleve la puesta a punto del escenario deportivo destinado para las competencias a desarrollar en el marco de los campeonatos nacionales SUB-13, SUB-15, SUB 17, SUB-23 y mayores.	La liga caldense de levantamiento de peas realizo el montaje con el diseño del escenario deportivo para el normal funcionamiento para el desarrollo de los campeonatos nacionales, puesta a punto diseño de baking, sonido, salas de pesaje y dopaje, zona de competencia y entrenamiento, zona de juzgamiento. 	100%																																				
4.Destinar los recursos económicos aportados en el contrato única y exclusivamente para el desarrollo del objeto del mismo, de conformidad con el proyecto presentado a la Secretaría y aprobado por ésta.	La liga caldense de levantamiento de pesas destino los recursos tal cual se presento la propuesta que hace parte integral del contrato. <table><tr><th>No.</th><th>CONCEPTO DISCRIMINADO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR</th><th>FEDERACIÓN Y LIGA CALDENSE</th><th>GOBERNACIÓN DE CALDAS</th></tr><tr><td>1</td><td>ALQUILER SOFTWARE OFICIAL DE COMPETENCIA DE LA IMAGEN DE COMPETENCIA</td><td>1</td><td>\$ 160.000.000</td><td>\$ 100.000.000</td><td>\$ 60.000.000</td></tr><tr><td>9</td><td>25 PERSONAS DE JUZGAMIENTO PAGO SERVICIO 13 AL 18 DE AGOSTO \$ 4.000.000</td><td>25</td><td>\$ 100.000.000</td><td>\$ 70.000.000</td><td>\$ 30.000.000</td></tr><tr><td>12</td><td>ALQUILER IMPLEMENTACIÓN ESPECIFICA PARA EL EVENTO (25MIL KG TARIMA DE COMPETENCIA)</td><td>25000 KG</td><td>\$ 25.000.000</td><td>\$ 25.000.000</td><td></td></tr><tr><td>19</td><td>SERVICIO DE AMBULANCIAS Y PARAMEDICOS EVENTO</td><td></td><td>\$ 15.000.000</td><td>\$ 5.000.000</td><td>\$ 10.000.000</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>\$ 300.000.000</td><td>\$ 200.00.000,00</td><td>\$ 100.000.000</td></tr></table>	No.	CONCEPTO DISCRIMINADO	CANTIDAD	VALOR	FEDERACIÓN Y LIGA CALDENSE	GOBERNACIÓN DE CALDAS	1	ALQUILER SOFTWARE OFICIAL DE COMPETENCIA DE LA IMAGEN DE COMPETENCIA	1	\$ 160.000.000	\$ 100.000.000	\$ 60.000.000	9	25 PERSONAS DE JUZGAMIENTO PAGO SERVICIO 13 AL 18 DE AGOSTO \$ 4.000.000	25	\$ 100.000.000	\$ 70.000.000	\$ 30.000.000	12	ALQUILER IMPLEMENTACIÓN ESPECIFICA PARA EL EVENTO (25MIL KG TARIMA DE COMPETENCIA)	25000 KG	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000		19	SERVICIO DE AMBULANCIAS Y PARAMEDICOS EVENTO		\$ 15.000.000	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000	TOTAL			\$ 300.000.000	\$ 200.00.000,00	\$ 100.000.000	100%
No.	CONCEPTO DISCRIMINADO	CANTIDAD	VALOR	FEDERACIÓN Y LIGA CALDENSE	GOBERNACIÓN DE CALDAS																																	
1	ALQUILER SOFTWARE OFICIAL DE COMPETENCIA DE LA IMAGEN DE COMPETENCIA	1	\$ 160.000.000	\$ 100.000.000	\$ 60.000.000																																	
9	25 PERSONAS DE JUZGAMIENTO PAGO SERVICIO 13 AL 18 DE AGOSTO \$ 4.000.000	25	\$ 100.000.000	\$ 70.000.000	\$ 30.000.000																																	
12	ALQUILER IMPLEMENTACIÓN ESPECIFICA PARA EL EVENTO (25MIL KG TARIMA DE COMPETENCIA)	25000 KG	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000																																		
19	SERVICIO DE AMBULANCIAS Y PARAMEDICOS EVENTO		\$ 15.000.000	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000																																	
TOTAL			\$ 300.000.000	\$ 200.00.000,00	\$ 100.000.000																																	
5.Dar el uso indicado a los recursos que entrega la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física de acuerdo con el objeto del contrato,	la liga caldesen de levantamiento de pesas relaciona que: Todos los recursos asignados mediante el contrato de prestación de servicios 10102024-1396, entre	100%																																				

 GOBIERNO DE CALDAS	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062 Versión: 06 Fecha Modificación: 29/01/2020
respetando la forma y manera como se estipula en este documento para la organización y realización del respectivo evento.	gubernacion de caldas y liga caldense de levantamiento de pesas, fueron ejecutados tal cual la propuesta presentada, en los items pago alquiler software de comptenciaapoyo pago juzgamiento – pago servicios de ambulancia y paramedicos.	
6.Presentar los soportes financieros de acuerdo con el presupuesto establecido para el evento (Solo se recibirán soportes de acuerdo con como lo exige la Ley). En ningún caso se podrán soportar gastos administrativos.	La liga caldense de caldas presento el informe de cláusulas e informe financiero con todos los soportes requeridos y que evidencian la ejecución del presente contrato, así como la ejecución de las clausulas contractuales plasmadas en la minuta contractual.	100%
7.Registro fotográfico y/o filmico que evidencie la imagen del evento y de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física del Departamento de Caldas. Se debe tener en cuenta que, para la elaboración, diseño, e impresión de piezas publicitarias e implementación deportiva de presentación y competencia que se adquiere con recursos de la Secretaría de Deporte, Recreación y Actividad Física, deberá ser acorde a la imagen corporativa y lineamientos de publicidad del Departamento de Caldas y antes de imprimir y/o elaborar cualquier prenda deberán contar el visto bueno del supervisor del contrato		100%



La liga caldense de levantamiento de pesas en el presente informe presento registro fotográfico solicitado, puesta a punto y competencia.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN 	Código: FO-GD-02-062
		Versión: 06
		Fecha Modificación: 29/01/2020

8. Anexar a la cuenta de cobro, cada uno de los contratos suscritos derivados de este contrato de apoyo, los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos, documentos que serán publicados por el Departamento en el SECOP, conforme a lo establecido en el Decreto 092 de 2017.	La Liga Caldense de Levantamiento de Pesas estuvo plenamente comprometida con el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas establecidas. Por ello, anexó a cada cuenta de cobro los contratos derivados del contrato de apoyo, incluyendo toda la información necesaria sobre la representación legal de las entidades contratadas y los detalles de los pagos realizados. Además, garantizó la publicación de estos documentos en el SECOP, en cumplimiento del Decreto 092 de 2017, como parte de su compromiso con la transparencia y la buena gestión de los recursos. Esto nos permite seguir fortaleciendo nuestro deporte, fomentando la confianza con las entidades aliadas y promoviendo el desarrollo del levantamiento de pesas en Caldas.	100%
---	---	-------------

OBSERVACIONES:
EL CONTRATISTA EJECUTA A CABALIDAD EL OBJETO CONTRACTUAL, EN LA PARTE TECNICA MUESTRA UN AVANCE DEL 100% TENIENDO EN CUENTA QUE PRESENTA LA PROYECCION DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR, CON RELACION AL PAGO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. **01**, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del 21 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.
Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN PABLO ECHEVERRI GOMEZ
FIRMA	